



PROCOLOMBIA

EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

Programa de Formación Exportadora
Trámites de Exportación
2018

QUIÉNES PARTICIPAN EN UNA EXPORTACIÓN



PARTICIPANTES DEL PROCESO

 **EXPORTADOR**

 **AGENTE ADUANERO**

 **AGENTE CARGA**

 **IMPORTADOR**

PARTICIPANTES DEL PROCESO

■ **EXPORTADOR:** Empresa que despacha la mercancía al mercado internacional. Figura en los documentos comerciales como factura y en la declaración de exportación.

PARTICIPANTES DEL PROCESO

 **AGENTE ADUANERO:** Son las personas jurídicas autorizadas por la DIAN para ejercer actividades de la función pública aduanera, orientados a garantizar que los usuarios de comercio exterior que utilicen sus servicios, cumplan con las normas legales existentes en materia de importación, exportación, tránsito aduanero y cualquier procedimiento aduanero.

PARTICIPANTES DEL PROCESO

■ **AGENTE CARGA:** Son personas jurídicas autorizadas por la DIAN, para ejercer actividades de coordinación de la logística de transporte entre el exportador o importador y el transportista.

PARTICIPANTES DEL PROCESO

 **IMPORTADOR:** Empresa que compra el producto en el mercado internacional y quien recibe la mercancía en el país destino.

PARA EMPEZAR.....

CONCEPTOS BÁSICOS



CONCEPTOS BÁSICOS

¿Qué se considera una exportación?

Es toda salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país o a una zona franca industrial de bienes y servicios

DECRETO No. 390 de 2016



CONCEPTOS BÁSICOS

BARRERAS ARANCELARIAS

ARANCEL

Derecho de aduana que se cobra sobre las mercancías importadas que ingresan en forma definitiva a un país

ARANCEL AD-VALOREM

Se impone en términos de porcentaje sobre el valor de la mercancía.

Ejemplo: 10% sobre el valor en aduana

ESPECÍFICO

Se impone en términos de cargas o cobros monetarios específicos por unidad o cantidad de mercancía importada.

Ejemplo: \$25 por tonelada métrica de la mercancía.

COMPUESTO O MIXTO

Un arancel expresado como la combinación de un derecho "ad valorem" y de un derecho "específico".

Ejemplo: 5% sobre el Precio + \$2 por tonelada.

CONCEPTOS BÁSICOS

BARRERAS NO ARANCELARIAS

Medidas o instrumentos distintos de los aranceles que buscan favorecer a los productores nacionales del país que las impone.

- Requisitos técnicos o sanitarios - calidad.
- Normas de origen.
- Política de compras públicas.
- Controles de cambios.

REGÍMENES DE EXPORTACIÓN



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

REGÍMENES DE EXPORTACIÓN

DEFINITIVAS

Definitiva

Muestras Sin
Valor Comercial

Café

TEMPORALES

Reimportar en el
mismo estado

Perfeccionamiento
Pasivo

ESPECIALES

Tráfico Postal

Mensajería Expresa

Viajeros

Menaje

Redes Y Tuberías

EXPORTACIÓN DEFINITIVA

Salida de mercancías nacionales o nacionalizadas, del territorio aduanero nacional para su uso o consumo definitivo en otro país o una **zona franca**.



EXPORTACIÓN DE MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL

- Cupo anual de USD 10.000 FOB.
Declarante calificado y reconocido como de confianza tendrá cupo anual de USD 30.000 anuales.
- Requiere certificado de origen, vistos buenos y factura comercial.

Muestras NO PERMITIDAS



EXPORTACIÓN TEMPORAL PARA REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO

Salida temporal de mercancías al exterior debidamente nacionalizadas, con el propósito de **REIMPORTARLAS SIN HABER EXPERIMENTADO NINGUNA MODIFICACIÓN** durante un plazo determinado.

Plazo máximo de permanencia en el exterior 1 año.

Cuándo finaliza esta modalidad?

- Reimportación en el mismo estado
- Exportación definitiva
- Destrucción de mercancía



EXPORTACIÓN TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO

Salida temporal de mercancías al exterior debidamente nacionalizadas, para ser **SOMETIDAS A TRANSFORMACIÓN, ELABORACIÓN O REPARACIÓN EN EL EXTERIOR O EN UNA ZONA FRANCA**, durante un plazo determinado.

Plazo máximo de permanencia en el exterior 1 año.

Cuándo finaliza esta modalidad?

- Reimportación del producto con la modificación realizada
- Exportación definitiva
- Destrucción de la mercancía



REGÍMENES ESPECIALES DE EXPORTACIÓN

TRÁFICO POSTAL

Envíos de correspondencia, encomiendas Y productos que salen del territorio aduanero nacional hacia el exterior.

Esta modalidad se hace por medio de la red del Operador Postal Oficial y empresas de Courier que prestan el servicio.

Documento soporte:
DEX SIMPLIFICADO

Características de las modalidades

Puedo enviar hasta USD \$5.000

Cupo 30 kilos

Requiere los soportes de una exportación

- Documento de transporte
- Factura
- Vistos Buenos
- Lista de empaque



PRUEBAS DE CHEQUEO

1

Exportación definitiva

2

Exportación Temporal para Reimportar
en el mismo estado

3

Exportación definitiva

4

Envío de muestras sin valor comercial

1

- ANTES
- DURANTE
- DESPUÉS

EXPORTADOR

AGENTE
DE
ADUANA

2

- ANTES
- DURANTE
- DESPUES

3

- ANTES
- DURANTE
- DESPUÉS

AGENTE
DE
CARGA

IMPORTADOR

4

- ANTES
- DURANTE
- DESPUÉS



EXPORTADOR

TRÁMITES ANTES DE LA EXPORTACIÓN

1

REGISTRO MERCANTIL

- Constitución de la empresa - Certificado de existencia y representación en la Cámara de Comercio.
- Objeto social: debe especificar su actividad comercial principal mencionando que sus productos o servicios serán objeto de operaciones tanto en el mercado nacional como internacional.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NRO. 20644 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO [REDACTED]

CERTIFICA

VIGENCIA:INDEFINIDA

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL. [REDACTED] ES UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S CUYO OBJETO SOCIAL RADICA EN LA PROMOCIÓN, OFERTA, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE UN CONJUNTO DE SERVICIOS ASOCIADOS O QUE INVOLUCRA RELACIONES INTERNACIONALES EN LAS ÁREAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL, LA COMPRA, VENTA, TRANSFORMACIÓN DE LA SEDA EN PRENDAS DE VESTIR Y QUE AL IGUAL PROMOCIONARIA POR TODOS LOS MEDIOS, ENCARGÁNDOSE DE LA COMERCIALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y A SU VEZ PODRÁ PRODUCIR, CONTRATAR

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

¿Dónde realizo el trámite?

En la DIAN de su ciudad.

¿Qué hacer?

Se debe registrar y/o modificar el RUT y agregar las casillas como exportador.

¿Qué beneficios obtengo?

La devolución del IVA.



1-EXPORTADOR-ANTES

EXPORTADOR
IMPORTADOR

Responsabilidades, Calidades y Atributos																																																																																										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26																																																																
53. Código:	5	7	9	1	1	4	3	5	1	0																																																																																
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																																																																																										
07- Retención en la fuente a título de renta																																																																																										
09- Retención en la fuente en el impuesto																																																																																										
11- Ventas régimen común																																																																																										
14- Informante de exógena																																																																																										
35- Impuesto sobre la renta para la equidad																																																																																										
10- Usuario aduanero																																																																																										
Obligados aduaneros										Exportadores																																																																																
<table border="1"><thead><tr><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th></tr></thead><tbody><tr><td>54. Código:</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>										1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	54. Código:	2	2	2	3							11	12	13	14	15	16	17	18	19											<table border="1"><thead><tr><th>55. Forma</th><th>56. Tipo</th><th colspan="3">Servicio</th></tr><tr><th></th><th></th><th>1</th><th>2</th><th>3</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td>57. Modo</td><td>1</td><td>2</td><td>4</td></tr><tr><td></td><td></td><td>58. CPC</td><td>8</td><td>1</td><td>8</td><td>3</td><td>8</td><td>1</td></tr></tbody></table>																55. Forma	56. Tipo	Servicio					1	2	3			57. Modo	1	2	4			58. CPC	8	1	8	3	8	1
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																																																																	
54. Código:	2	2	2	3																																																																																						
	11	12	13	14	15	16	17	18	19																																																																																	
55. Forma	56. Tipo	Servicio																																																																																								
		1	2	3																																																																																						
		57. Modo	1	2	4																																																																																					
		58. CPC	8	1	8	3	8	1																																																																																		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación																																																																																										
Para uso exclusivo de la DIAN																																																																																										
59. Anexos: SI ☒ NO ☐																																																																																										
60. No. de Folios: 3																																																																																										
61. Fecha: 2 0 1 6 1 0 1 3																																																																																										

- 1. DIRECTO
- 2. INDIRECTO
- 3. DIRECTO E INDIRECTO

- 1. BIENES
- 2. SERVICIOS
- 3. BIENES Y SERVICIOS

Fecha generación documento PDF: 30-08-2016 11:29:44AM

1-EXPORTADOR-ANTES

IDENTIFICAR LA POSICIÓN ARANCELARIA DEL PRODUCTO

Para la OMA (Organización Mundial de Aduanas) es un código numérico para identificar las mercancías a NIVEL MUNDIAL, de acuerdo a la forma más exacta posible, a fin de establecer el gravamen o impuesto de importación.

La única entidad autorizada en Colombia para emitir la resolución de clasificación de la mercancía es la **DIAN**.

Decreto 2133 de 2016

Sección	XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello
Capítulo	64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos
Partida	6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.

Código	Designación de mercancías	Notas
6403.10	- Calzado de deporte:	
6403.20	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	
6403.40	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	
6403.50	- Los demás calzados, con suela de cuero natural:	
6403.90	- Los demás calzados:	

 [Regresar](#)



64.03.40 NOMENCLATURA INTERNACIONAL
**CALZADO DE SEGURIDAD CON
PUNTERA DE METAL EN CUERO**

FICHA TÉCNICA

Es un documento que resume las características físicas, de procesos productivos y demás conceptos que puedan asegurar la producción y comercialización del producto.

FICHA TÉCNICA MIX KIWI



**SIN AZÚCAR ADICIONADA
SIN COLORANTES NI PRESERVANTES**

100% natural

INFORMACIÓN NUTRICIONAL		
	100 gr	1 Porción
Energía (kcal)	328	65,6
Proteínas (g)	3,8	0,76
Grasa total (g)	0,4	0,08
Colesterol (g)	0	0
H. de C. Disp. (g)	77,3	15,46
Azúcares Totales (g)	58,6	11,72
Fibra Dietética	10,2	2,04
Sodio (mg)	26	5,2

Información del fabricante :
Elaborado y envasado por Alimentos Naturales Carolina Riquelme Godoy E.I.R.L. Marcos Gallo Vergara #435, La Serena.
Resolución N°1604429391 con fecha 15/12/2016, Seremi de Salud Región de Coquimbo.

Conservación :
Una vez abierto mantener en lugar fresco y seco sin la luz directa del sol

Vida útil :
Su duración es de un año a partir de la fecha de elaboración.

Ingredientes : Manzana, Plátano, Piña y Kiwi

Contenido Neto

- ✓ Presentación 30g
- ✓ Presentación 50g
- ✓ Presentación 200g



Sin Gluten

¿ QUE SON LOS VISTOS BUENOS?

Son requisitos de seguimiento a condiciones específicas de un producto para EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN.

Para algunos productos se exige que el exportador se encuentre inscrito en la entidad encargada de su control para el otorgamiento del visto bueno.

ALGUNAS ENTIDADES...

Productos alimenticios,
farmacéuticos, cosmetología,
bebidas alcohólicas.

www.invima.gov.co



Piedras preciosas,
semipreciosas, joyería,
carbón

www.minminas.gov.co



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía

Peces
ornamentales

www.aunap.gov.co



VISTOS BUENOS



www.ica.gov.co

Animales, productos de origen
vegetal, plaguicidas y
fertilizantes, etc.



www.cites.org

Fauna, mamíferos, aves,
reptiles, anfibios, peces,
invertebrados, fauna, flora



<https://www.federaciondecafeteros.org>

Café Verde o Procesado

¿QUÉ ES LA FIRMA DIGITAL ?



Primera opción: solicitar la firma digital en el VUCE

Es un requisito previo con el fin de registrar la empresa ante la Ventanilla Única de comercio exterior (VUCE).

La firma digital es un certificado que emite la entidad competente para garantizar la autenticidad e integridad de un documento, con toda la seguridad electrónica.

OTRAS ENTIDADES – FIRMA DIGITAL



www.andesscd.com.co



www.gse.com.co

Diferente a la firma usada para presentación de obligaciones tributarias ante la DIAN.

INSCRIPCIÓN AL VUCE- POLICIA ANTINARCÓTICOS



A partir del 1° de febrero de 2017 se eliminó de manera definitiva la presentación personal del Representante Legal de la empresa exportadora en las salas de análisis de la policía antinarcóticos, y se dio inicio a la implementación del presente aplicativo:

http://servicios.mincit.gov.co/mincit_ponal

- Sin firma digital la empresa puede ingresar al aplicativo de la Policía (http://servicios.mincit.gov.co/mincit_ponal/) y avanzar en el proceso de registro.
- Responsabilidad de la actualización de la información en la plataforma.
- Este trámite, lo debe realizar directamente la empresa, no requiere ningún tipo de intermediarios como Agencias de Aduana o de Carga.

(Circular 6 del 30 de Enero de 2017).



EXPORTADOR

TRÁMITES DURANTE LA EXPORTACIÓN

FACTURA COMERCIAL

Según el Artículo 617 del Estatuto Tributario, una factura debe contener, al menos:

- Resolución vigente de DIAN
- Estar denominada como Factura de Venta
- Razón social y NIT del vendedor
- Razón social e identificación del comprador
- Número consecutivo de facturación (Pre impreso)
- Fecha de la factura
- Valor total de la operación

1-EXPORTADOR-DURANTE

FACTURA COMERCIAL

Adicionalmente para exportación debe contener:

- Condiciones de pago
- Sub partida arancelaria (6 dígitos)
- Origen de la mercancía
- Incoterm definido
- Las exportaciones son exentas de IVA*



EMPRESA DE COLOMBIA LTDA
Nit. XXX.XXX.XXX-X



N° FACTURA/
N° INVOICE 001

CLIENTE/COMPANY NAME

NIT/RUC/ID:

FECHA/DATE X DE ENERO/2018

VENCIMIENTO/DUE DATE X DE FEBRERO/2018

CONDICIONES DE PAGO/PAYMENT TERMS:
50% anticipo - 50% X

INCOTERMS FOB/XXX	AEROPUERTO DE ORIGEN AIRPORT OF ORIGIN XXXXXX	AEROPUERTO DESTINO DESTINATION AIRPORT XXXXXX	MONEDA/ CURRENCY DOLAR	POSICIÓN ARANCELARIA/TARIFF POSITION XXXXXX
----------------------	---	---	------------------------------	--

NUMERACIÓN HABILITADA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 000000000000 DEL 201X/0X/XX DESDE EL XXXX AL XXXX

ITEM	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	UNIDAD/UNIT	CANTIDAD/QUANTITY	VALOR UNITARIO/UNIT PRICE	TOTAL
XXXX	XXXX	XXXX	0	USD -	USD -

TITULAR CUENTA/FOR THE BENEFIT OF: XXXXXXXX
BANCO/BANK: BANCO XXXXXXXXXX
NUMERO DE CUENTA/ACCOUNT NUMBER: CORRIENTE XXX-XXXXX-X
CODIGO SWIFT/SWIFT CODE: XXXXXX
CODIGO ABA/ABA CODE: XXXXXXXX

PESO NETO/NET WEIGHT XXXX	PESO BRUTO/GROSS WEIGHT XXXXX	# DE CAJAS/ # BOX XXX	SUBTOTAL USD -
------------------------------	----------------------------------	--------------------------	----------------

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

IMPUESTOS/TAXES FLETE/FREIGHT TOTAL USD -

Dirección/Address: Av X #XXXX Barrio XXXXX
(57)+X+XXXX - (57) 300 XXXXXX
xxxxx@xxxxxx.xxx
www.xxxxxxxx.com
XXXX - COLOMBIA

- CLIENTE -



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

Imp. XXXXXX Nit. xxx.xx.xxx-9 Régimen Común - Tel. 5XXXXXX

LISTA DE EMPAQUE

Debe realizarse la lista de forma específica del empaque y embalaje de la mercancía y esta información debe coincidir con la factura y con lo que físicamente se enviará.

		Empresa de Colombia Ltda Nit. XXX.XXX.XXX-X			
		Oficinas: Av. X #XX-XX Barrio XXX			
		TEL: (57)+X+XXXXXX - (57)+300 XXXXXXXXX			
		comercial@xxxxxxxx.com xxxxx - Colombia			
LISTA DE EMPAQUE					
SEÑOR(ES): XXXXXXX			FECHA: XX de enero de 2018		
CONTACTO: XXXXXXX- REPRESENTANTE LEGAL					
DIRECCION: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX				NIT: X-XXX-XXXXXX	
TELEFONO Y CORREO: (XX) XXXXXXX; comercial@xxxxxxxx.com					
PAIS: XXXXX		CIUDAD: XXXXX	CONDICIONES DE PAGO: 50% anticipo - 50% xxxxxx		
FACTURA #	TERMINO INCOTERM		POSICIÓN ARANCELARIA		
XXXXX	FOB/XXXXXX		XX.XX.XXXXXX		
# DE ESTIBAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PESO NETO	PESO BRUTO	DIMENSIONES ESTIBA (ANCH-LARGO-ALTO)
	XX	XXXXXX XXX	XXXXX	XXXXX	1.10 X 1.10 X 1.20
TOTAL.					
0			0	0	
OBSERVACIONES:					
PUERTO ORIGEN: CARTAGENA - COLOMBIA					
PUERTO DESTINO: XXXXXX - XXXXXX					
					
			PROCOLOMBIA EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS		

1-EXPORTADOR-DURANTE

CARTA DE INSTRUCCIONES DE DESPACHO

Es un documento donde se le especifican las **instrucciones** al Agente de Aduanas para realizar el **despacho** de la mercancía.

Características:

- Quien envía y quien recibe la mercancía
- Medio de transporte
- Puerto de embarque y puerto de destino
- Especificaciones de embalaje



DATOS DEL IMPORTADOR
PAPELERIA DE LA EMPRESA

Date: Sep 27, 2017

DATOS DEL VENDEDOR

Shipping Instruction

SI #: SI-50790
Buyer Ref: PC12194
Shipment No: 1
Seller Ref: N/A

Product Description	Origin	Quantity	Packaging
Excelso	Colombia	5 70 Kg Bags	in GrainPro bags

Shipment Line :
Shipment Period :
Service Agreement #:

Hapag Lloyd (America) Inc. Transport com,Hapag Lloyd (America) Inc. Transport company,
Hapag Lloyd (America) Inc. Tra, United States
Jul 24, 2017 to Aug 31, 2017
NUMERO ASIGNADO AL IMPORTADOR
POR PARTE DE NAVERA

Container Size :
Shipping Mode:

20 Ft
FCL/FCL

Vessel & Voyage #	Loading Port	Dest. Port	Shipment Type
	Buenaventura	New York	1 containers

Documents Required:

Commercial Invoice
Certificate of Weight
ISF 10+2 Form

Cert.of Quality
Phyto. Certificate
Sea Way Bill

Packing List
Certificate of Origin

Notify Party

DATOS PARA NOTIFICACION
AL IMPORTADOR

Consignee

DATOS DEL IMPORTADOR, A QUIEN
LE CONSIGNARAN LA MERCANCIA

Remarks :
Shipper FDA # (must appear on the B/L) Olam Americas FDA #11869485004(must appear on the B/L) Please provide Shipping Advice immediately upon booking with SS line. PLEASE COMPLETE THE U.S. CUSTOMS ISF/10+2 FORM AND SCAN BACK TO OUR OFFICE AT LEAST 48-72 HOURS PRIOR TO VESSEL LOADING. Please provide copies of ALL documents by email immediately after shipment and kindly courier original documents to our office on receipt.



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

CERTIFICADO DE ORIGEN

¿Qué es un Acuerdo Comercial?

Entendimiento bilateral, plurilateral o multilateral entre Estados que busca mejorar las condiciones de los mercados e incentivar las actividades de comercio e inversión entre otros.

Ejemplo: tratados de libre comercio, los acuerdos de promoción comercial y los acuerdos de alcance parcial, suscritos por Colombia, que se encuentren vigentes.

¿Qué es un Certificado de Origen ?

Es un documento que prueba el origen de una mercancía, según las Normas de Origen definidas en el Acuerdo Comercial bajo el cual se hará el amparo del beneficio arancelario.

Decreto 390 de 2016

CERTIFICADO DE ORIGEN

Declaración Juramentada

Declaración bajo juramento emitida por el productor que contiene información del proceso productivo, materiales, costos de producción y en general toda aquella información que permita establecer que la mercancía es originaria y que sirve como soporte para la expedición de una prueba de origen.

Norma de Origen

Son los criterios necesarios para determinar la procedencia nacional de un producto. Su importancia se explica porque los derechos y las restricciones aplicados a la importación pueden variar según el origen de los productos importados.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES

**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN





Martes 26 de diciembre de 2017 09:11 pm

[Inicio](#)

[Ministerio](#)

[La Ministra](#)

[Perfiles Económicos Países](#)

[Comercio Exterior](#)



Exportadores de frutas, prendas de vestir y cosméticos, entre otros, con guía sobre cómo venderle a la Unión Europea

Los exportadores de varios bienes producidos en Colombia, cuentan ahora con una guía de consulta sobre aspectos que deben tener presentes a la hora de venderle a la Unión Europea.



**Acuerdos Vigentes**

**Acuerdos Suscritos**

**Negociaciones en Curso**

CONSULTE SU NORMA DE ORIGEN

- Revise si la posición arancelaria de su producto, recibe preferencia arancelaria con el Tratado de Libre Comercio del país al que va a exportar.
- Identifique la Norma de Origen de su Producto.
- Revise el cumplimiento de la Norma de Origen en:
www.intradebid.org
www.tlc.gov.co

ACUERDOS VIGENTES – CERTIFICADOS DE ORIGEN

Código 250	SGP: Países de , Europa Oriental, Japón y Canadá	Código 257	PANAMÁ
Código 251	ATPA: Estados Unidos	Código 258	CHILE (Electrónico)1
Código 252	Certificado origen para exportación de textiles Unión Europea	Código 260	Terceros Países
Código 255	COMUNIDAD ANDINA y ALADI (Países de Latinoamérica incluyendo Cuba, excepto Argentina, Brasil, Uruguay).	Código 271	CARICOM
		Código 273	CAN - MERCOSUR (Argentina, Brasil, Uruguay).
Código 256	GRUPO DE LOS TRES: Únicamente México (Electrónico)1	EUR. 1	Unión Europea *

- 1: Los certificados a México, Chile y Ecuador son emitidos electrónicamente y firmados digitalmente circular 035/09 MCIT
- 2: * Si la exportación es menor a 6.000 EUROS, no requiere EUR 1. Basta con declaración en la factura

CERTIFICADO DE ORIGEN



Firmados por
DIAN y
exportador



Registro auto
calificación de
origen en
pagina web de
la DIAN

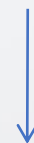


CAN
Mercosur
Chile
México
Unión Europea
Japón

Firmados por
exportador



Módulo
certificado de
origen
(Declaración
juramentada)



Estados Unidos
Canadá
Triangulo Norte
Corea del Sur

EJEMPLO DE CERTIFICADOS DE ORIGEN AUTOCERTIFICACIÓN DE ORIGEN - FÍSICOS

Certificado de Origen
Tratado de Libre Comercio
entre Canadá y Colombia
(Instrucciones al reverso)

Llenar a máquina o en letra de imprenta.

1. Nombre y dirección del exportador: Teléfono: Fax: Correo electrónico:		2. Período que cubre: DD MM AAAA DD MM AAAA Desde: ____/____/____/ Hasta: ____/____/____/			
3. Nombre y dirección del productor: Teléfono: Fax: Correo electrónico:		4. Nombre y dirección del importador: Teléfono: Fax: Correo electrónico:			
5. Descripción de la(s) Mercancía(s)	6. Clasificación Arancelaria	7. Criterio Preferencial	8. Productor	9. Prueba de Valor	10. País de Origen
11. Observaciones: <u>Declaro bajo juramento que:</u> - La información contenida en este documento es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente de que seré responsable por cualquier declaración falsa u omisión material hecha en o con relación al presente documento. - Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente Certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes entregue el presente Certificado sobre cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. - Las mercancías son originarias del territorio de una o ambas Partes y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio Canadá-Colombia. Este Certificado contiene ____ páginas, incluyendo todos los anexos.					
12. Firma autorizada:		Empresa:			
Nombre:		Cargo:			
DD MM AAAA Fecha: ____/____/____		Teléfono: Fax: Correo electrónico:			

1-EXPORTADOR-DURANTE

Trámite Físico

<http://www.tlc.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&Ifuncion=verPdf&id=59193&name=Certificadocespanol.pdf&pr efijo=file>

Canadá

Circular 024/11 MCIT

Firmados por el exportador y acompañados de la factura.



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

1. Nombre, direcci�n y n�mero de registro fiscal del exportador:		2. Per�odo que cubre: De <table border="1"><tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td></tr></table> A <table border="1"><tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td></tr></table> N�mero de Factura Comercial: <table border="1"><tr><td></td></tr></table>		D	M	A	D	M	A		N�mero de Certificado:	
D	M	A										
D	M	A										
3. Nombre, direcci�n y n�mero de registro fiscal del productor:		4. Nombre, direcci�n y n�mero de registro fiscal del importador:										
5. Descripci�n de la(s) mercader�a(s)	6. Clasificaci�n arancelaria	7. Criterio para trato preferencial	8. Otros criterios	9. Productor	10. Pa�s de origen							
11. Observaciones												
12. Declaro bajo juramento que: - Las mercanc�as son originarias del territorio de una Parte y cumplen con todos los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio entre las Rep�blicas de Colombia, El Salvador, Guatemala y Honduras y que no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operaci�n fuera de los territorios de las Partes; salvo en los casos permitidos en el Art�culo 4.14 o en el Anexo 4.3 - La informaci�n contenida en este documento es verdadera y exacta y me hago responsable de comprobar lo aqu� certificado. Estoy consciente que soy responsable por cualquier declaraci�n falsa u omisi�n material hecha en o relacionada con el presente documento. - Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, as� como a notificar por escrito a todas las personas a quienes se ha entregado el presente certificado, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. Este certificado se compone de _____ hojas incluyendo todos sus anexos.												
Firma autorizada		Empresa										
Nombre		Cargo										
Fecha	D	M	A	Tel�fono	Fax							

1-EXPORTADOR-DURANTE

Tr mite F sico

<http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=127&name=C005.pdf>

Guatemala
Honduras
Salvador

Circular 005/10 MCIT



Firmados por el exportador y acompa ados de la factura.



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSI N MARCA PA S

1 Nombre, direcci�n y n�mero de registro fiscal del exportador:		2 Per�odo que cubre: De <table border="1"><tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td></tr></table> A <table border="1"><tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td></tr></table> N�mero de Factura Comercial: <table border="1"><tr><td colspan="10"></td></tr></table>				D	M	A	D	M	A										
D	M	A																			
D	M	A																			
3 Nombre, direcci�n y n�mero de registro fiscal del productor		4 Nombre, direcci�n y n�mero de registro fiscal del importador:																			
5 Descripci�n de la(s) mercader�a(s)	6 Clasificaci�n arancelaria	7 C�terio para trato preferencial	8 Otros c�terios	9 Productor	10 Pa�s de origen																
11 Observaciones																					
12 Declaro bajo juramento que: - Las mercader�as son originarias del territorio de una Parte y cumplen con todos los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio entre las Rep�blicas de Colombia, El Salvador, Guatemala y Honduras y que no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operaci�n fuera de los territorios de las Partes; salvo en los casos permitidos en el Art�culo 4.14 o en el Anexo 4.2 - La informaci�n contenida en este documento es verdadera y exacta y me hago responsable de comprobar lo aqu� certificado. Estoy consciente que soy responsable por cualquier declaraci�n falsa u omisi�n material hecha en o relacionada con el presente documento. - Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, as� como a notificar por escrito a todas las personas a quienes se ha entregado el presente certificado, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. Este certificado se compone de _____ hojas incluyendo todos sus anexos.																					
Firma autorizada		Empresa																			
Nombre		Cargo																			
Fecha	D	M	A	Tel�fono	Fax																

1-EXPORTADOR-DURANTE

Tr mite F sico

http://www.dian.gov.co/descargas/tlc/Certificado_para_exportacion_a_EEUU.pdf

Estados
Unidos

Decreto 0730/12
Art. 67



Firmados por el exportador y
acompa ados de la factura.

ANNEX 3-C
CERTIFICATE OF ORIGIN

COLOMBIA- KOREA FREE TRADE AGREEMENT

1. Exporter's Name and Address: Telephone: Fax: E-Mail:		2. Blanket Period: YYYY MM DD YYYY MM DD From: ____/____/____/ To: ____/____/____/			
3. Producer's Name and Address: Telephone (optional): E-Mail (optional):		4. Importer's Name and Address: Telephone: Fax: E-Mail:			
5. Description of Good(s)	6. HS Tariff Classification #	7. Origin Criterion	8. Producer	9. Value Test	10. Country of Origin
11. Remarks:					
I certify that: - The information in this document is true and accurate and I assume the responsibility for proving such representations. I understand that I am liable for any false statements or material omissions made on or in connection with this document. - I agree to maintain, and present upon request, documentation necessary to support this Certificate, and to inform, in writing, all persons to whom the Certificate was given of any changes that would affect the accuracy or validity of this Certificate. - The goods originate in the territory of one or both Parties and comply with the origin requirements specified for those goods in the Colombia - Korea Free Trade Agreement. This Certificate consists of _____ pages, including all attachments.					
12. Authorized signature:		Company:			
Name:		Title:			
YYYY MM DD Date: ____/____/____		Telephone:		Fax:	

1-EXPORTADOR-DURANTE

Trámite Físico

<http://www.mincit.gov.co/tlc/publicaciones.php?id=733>

Corea del Sur



Firmados por el exportador y
acompañados de la factura.

EJEMPLO DE CERTIFICADOS DE ORIGEN TRAMITADOS CON DIAN

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CELEBRADO ENTRE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE ORIGEN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Aprobación DIAN No.

1. Nombre y Domicilio del Exportador:		2. Nombre y Domicilio del Productor:		3. Nombre y Domicilio del Importador:		
Número de Registro Fiscal:		Número de Registro Fiscal:		Número de Registro Fiscal:		
4. Número y fecha de factura(s)	5. Clasificación arancelaria	6. Descripción de (los) bien(es)	7. Criterio para trato Preferencial	8. Valor de Contenido Regional	9. Otras instancias	
10. Declaro bajo protesta de decir verdad que: -La información contenida en este documento es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que será responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha o relacionada con el presente documento. -Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes haya entregado el presente certificado, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. -Los bienes son originarios y cumplen con los requisitos que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio celebrado entre Los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, y no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos permitidos en el artículo 6-12 del Tratado. -Este certificado se compone de _____ hojas, incluyendo todos sus anexos.						
Firma:		Empresa:				
Nombre:		Cargo:				
Fecha:		Teléfono:		Fax:		
11. Observaciones:						
12. Validación del certificado de origen (EXCLUSIVO PARA USO OFICIAL) (ciudad, país, fecha, nombre, firma y sello)						

1-EXPORTADOR-DURANTE

http://www.dian.gov.co/descargas/DianVirtual/Origen/Formato_Certificado_de_Origen_TLC_Colombia_Mexico.pdf

México



Firmados por el exportador y acompañados de la factura.



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

APENDICE I DEL ANEXO II CERTIFICADO DE ORIGEN ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 48 ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DE CUBA		
1. PAÍS EXPORTADOR		2. PAÍS IMPORTADOR
3. MOT. 4. CLASIFICACION ARANCELARIA	5. DENOMINACION DE LAS MERCADERIAS	
6. DECLARACION DE ORIGEN DECLARAMOS que las mercancías indicadas en el presente formulario correspondientes a la factura Comercial No. _____ de _____ cumplen con la establecido en las normas de origen del Acuerdo ADE No. 48 de conformidad con el siguiente desglose:		
7. NOTAS Y NORMAS		
8. FECHA AÑO: _____ MES: _____ DIA: _____ 9. RAZON SOCIAL DEL EXPORTADOR O PRODUCTOR 10. FIRMA Y SELLO DEL EXPORTADOR O PRODUCTOR 11. OBSERVACIONES 12. CERTIFICACION DE ORIGEN Certifica la totalidad de la presente declaracion, que esta y firma en la ciudad de _____ a los _____ de _____ de _____ _____ HOMBRE, FIRMA Y SELLO ENTIDAD CERTIFICADORA NOTA: El formulario no podrá presentarse duplicado, ni copiado o enmendado.		

1-EXPORTADOR-DURANTE

http://www.mincit.gov.co/tlc/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=80008&name=Anexo_III_Regimen_Origen.pdf&prefijo=file

Cuba



Firmados por el exportador y acompañados de la factura.



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

CERTIFICADO DE ORIGEN

1- Pais Exportador		2.- Pais Importador	
3- N/o (1)	4- NABANDINA	5- Denominación de la mercancías	
6- DECLARACION DE ORIGEN Declaramos que las mercancías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la factura comercial No. _____ cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2) _____ de conformidad con el siguiente desglose:			
7- N/o (1)	8-. NORMAS (3)		
9- Fecha		10- Razón social del exportador o productor	
Día	Mes	Año	11- Firma y sello del exportador o productor
12- Observaciones			
13. CERTIFICACION DE ORIGEN Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de _____ a los _____ Nombre, firma y sello entidad Certificadora			

1-EXPORTADOR-DURANTE

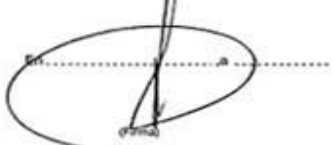
http://www.mincit.gov.co/tlc/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=67112&name=NI_Texto_AAP_A25TM_N%C2%BA_6_Colombia_Nicaragua_2.pdf&prefijo=file

Nicaragua



Firmados por el exportador y acompañados de la factura.

CERTIFICADO DE CIRCULACION DE MERCANCIAS

1. Exportador (nombre, apellidos, dirección completa y país)		EUR. 1 N.º A 2442205 L	
Véanse las notas del reverso antes de rellenar el impreso			
3. Destinatario (nombre, apellidos, dirección completa y país) (mención facultativa)		2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre y (indíquense los países, grupos de países o territorios a que se refiera)	
6. Información relativa al transporte (mención facultativa)		4. País, grupo de países o territorio de donde se consideran originarios los productos	5. País, grupo de países o territorio de destino
7. Observaciones			
8. Número de orden, marcas, numeración, número y naturaleza de los bultos (.), designación de las mercancías		9. Masa bruta (kg) u otra medida (litros, m³, etc.)	10. Facturas (mención facultativa)
11. VISADO DE LA ADUANA Declaración certificada conforme Documento de exportación (1) Modelo N.º del Aduana País o territorio de expedición En a (Firma) Sello		12. DECLARACION DEL EXPORTADOR El que suscribe declara que las mercancías arriba designadas cumplen las condiciones exigidas para la expedición del presente certificado. 	

1-EXPORTADOR-DURANTE

http://www.dian.gov.co/descargas/tlc/UE/documentos/Reglas_de_origen.pdf

Unión Europea



Firmados por el exportador y acompañados de la factura.



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

**ANEXO 3-B
CERTIFICADO DE ORIGEN**

1. Nombre y Dirección del Exportador: Teléfono: Fax: Correo electrónico: Número de Registro Fiscal:			Certificado N°: CERTIFICADO DE ORIGEN Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Costa Rica (Ver instrucciones al reverso)		
2. Nombre y Dirección del Productor: Teléfono: Fax: Correo electrónico: Número de Registro Fiscal:			3. Nombre y Dirección del Importador: Teléfono: Fax: Correo electrónico: Número de Registro Fiscal:		
4. Item:	5. Descripción de las Mercancías:	6. Clasificación Arancelaria SA (6 dígitos):	7. Número de la Factura:	8. Valor en Factura:	9. Criterio de Origen:
10. Observaciones:					
11. Declaración del exportador: El abajo firmante declara bajo juramento que la información consignada en este certificado de origen es correcta y verdadera y que las mercancías fueron producidas en: (país) y cumplen con las disposiciones del Capítulo 3 (Reglas de Origen y Procedimientos de Origen) establecidas en el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica y exportadas a: (país de importación) Lugar y fecha, firma del exportador:			12. Certificación de la autoridad competente: Sobre la base del control efectuado, se certifica por este medio que la información aquí señalada es correcta y que las mercancías descritas cumplen con las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República Costa Rica. Lugar y fecha, nombre y firma del funcionario y sello de la autoridad competente: Dirección: Teléfono: Fax: Correo electrónico:		

1-EXPORTADOR-DURANTE

http://www.tlc.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=67026&name=03_COL-CR Reglas de Origen final.pdf&prefijo=file

Costa Rica



Firmados por el exportador y acompañados de la factura.



EXPORTADOR

TRÁMITES DESPUÉS DE LA EXPORTACIÓN

¿Qué es un DEX ?

Documento de Exportación. Es el documento presentado a la Aduana antes de la exportación de la mercancía que consigna toda la información de los documentos soportes presentados por el Agente de Aduana a la DIAN.

Este documento es el que valida el proceso de exportación.

Se debe guardar por mínimo 5 años.

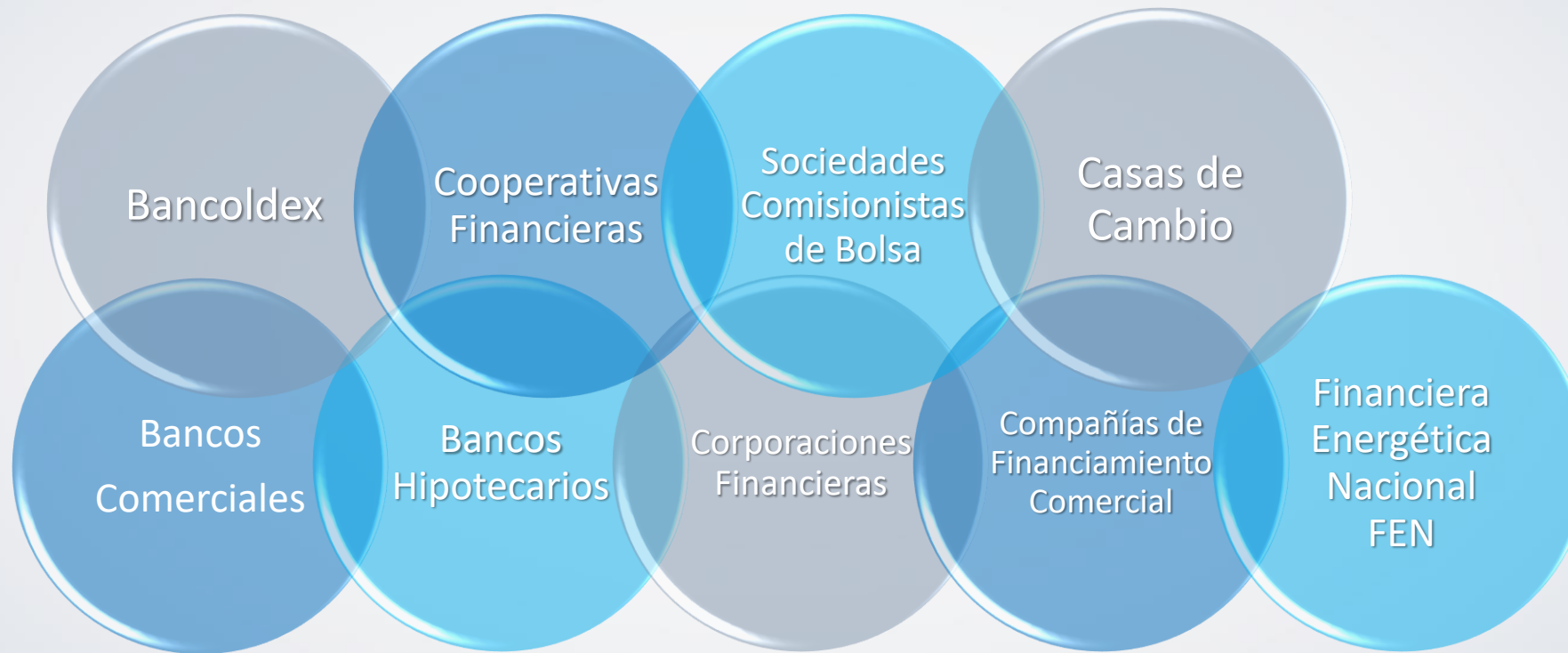
REINTEGRO DE DIVISAS

Las **exportaciones de bienes**, son consideradas por el régimen cambiario colombiano, como operaciones de cambio de obligatoria canalización por medio de:

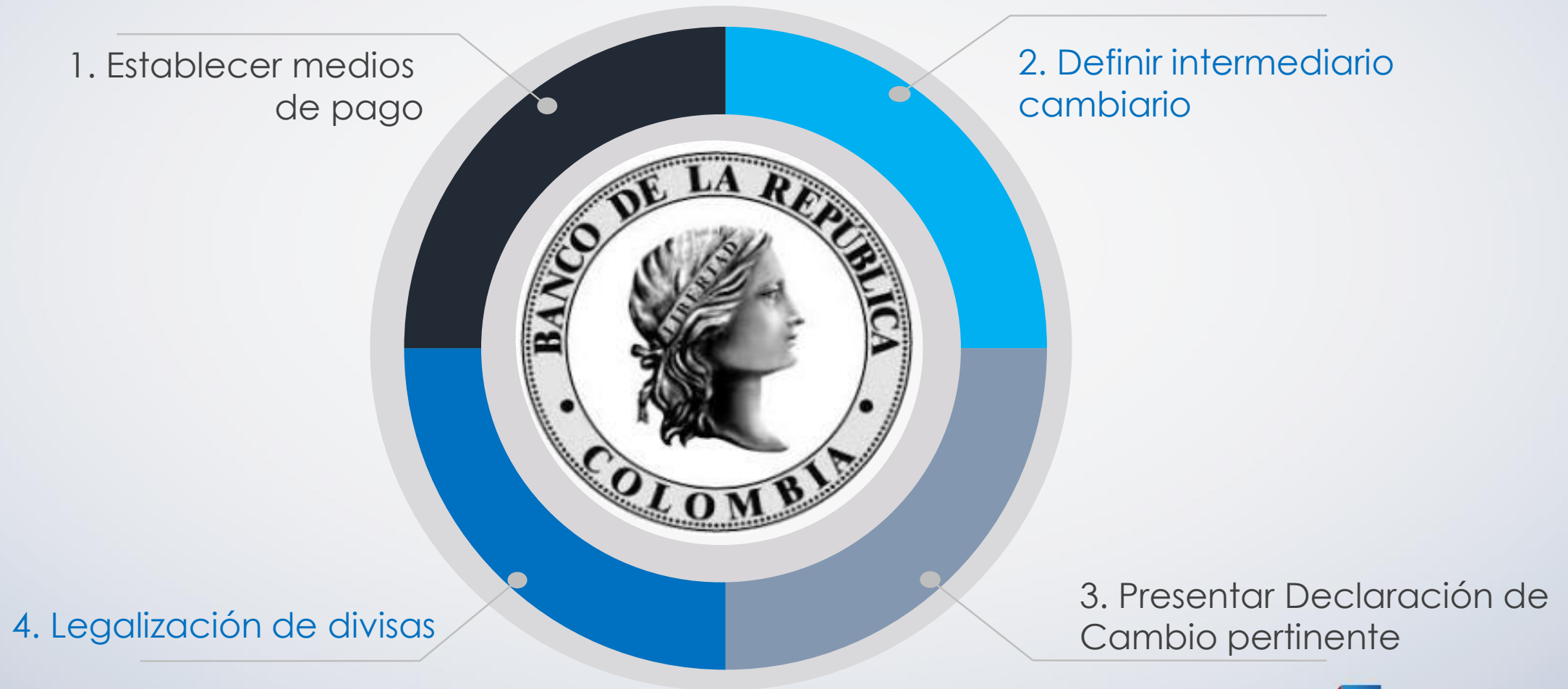
- Intermediarios del Mercado Cambiario.
- Cuentas de Compensación.

El reintegro de las divisas producto de las exportaciones, debe efectuarse por quien figure como exportador en los documentos aduaneros.

INTERMEDIARIOS CAMBIARIOS



REINTEGRO DE DIVISAS



MEDIOS DE PAGO INTERNACIONAL

Significa las formas de como se deberán cancelar las operaciones de comercio exterior. Estos medios se emplean en el comercio internacional, como consecuencia del intercambio de bienes.

Los medios de pago más utilizados son:

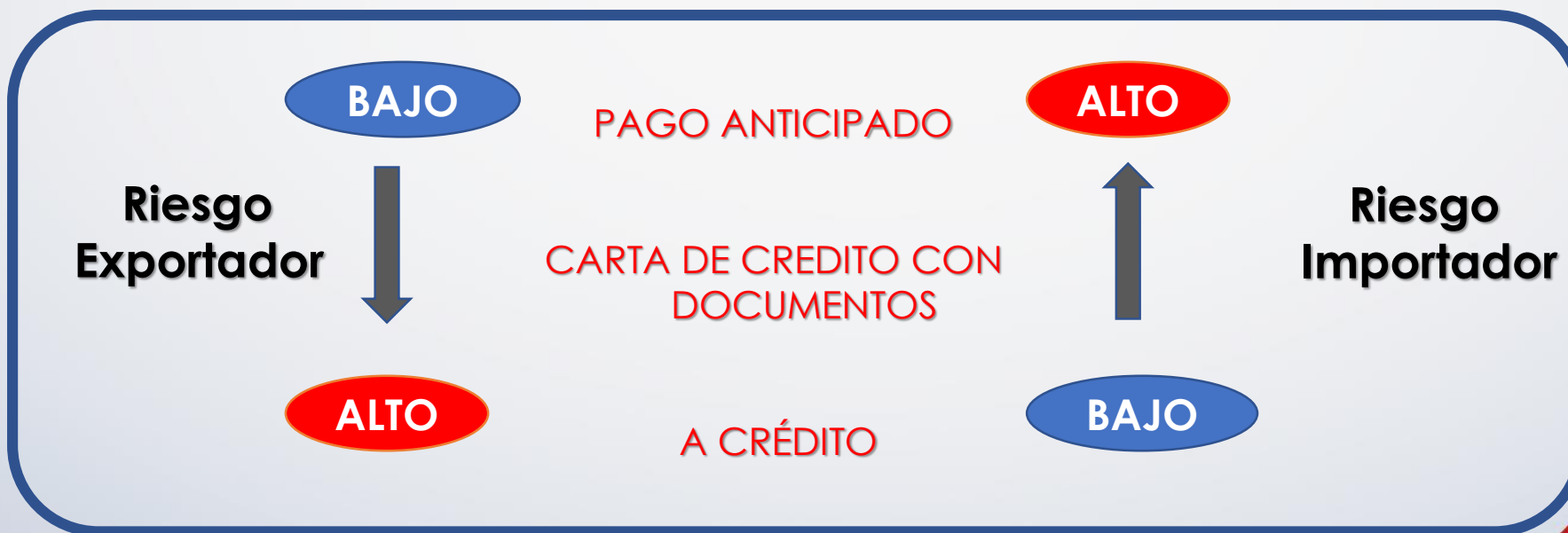
- Anticipado.
- Carta de Crédito contra Documentos.
- Crédito al importador



MEDIOS DE PAGO

Se conoce que en el mercado internacional se utilizan estos 3 medios de pago principalmente, existiendo otros en el mercado financiero.

Cada uno de los medios determina el riesgo y costo para las partes. Las partes involucradas según su nivel de confianza podrán escoger uno u otro.



MEDIO DE PAGO - ANTICIPADO



BAJO

1. Exportador recibe la orden de compra.

ALTO

2. El importador paga la mercancía por anticipado.



3. Exportador envía el producto.



ALTO

1. Exportador recibe la orden de compra.

2. El exportador envía las mercancías.

3. El importador paga en el plazo establecido.

BAJO



MEDIO DE PAGO – CARTA DE CREDITO CONTRA DOCUMENTOS



MEDIO

1. Exportador no quiere asumir el Riesgo de No pago.

2. El importador no quiere efectuar el pago anticipado hasta estar seguro de recibir el producto.

3. Acuerdan hablar con sus intermediarios bancarios y buscan la opción de carta de crédito.

MEDIO



1

- ANTES
- DURANTE
- DESPUÉS

EXPORTADOR

AGENTE
DE
ADUANA

2

- ANTES
- DURANTE
- DESPUÉS

3

- ANTES
- DURANTE
- DESPUÉS

AGENTE
DE
CARGA

IMPORTADOR

4

- ANTES
- DURANTE
- DESPUÉS

AGENTE DE ADUANAS

TRÁMITES ANTES DE LA EXPORTACIÓN

2

¿QUÉ ES UN AGENTE DE ADUANA?

Es la persona jurídica autorizada por la DIAN, para prestar servicios de representación a los usuarios aduaneros y podrá desarrollar las actividades relacionadas con el agenciamiento aduanero, actividad de naturaleza mercantil y de servicio, orientada a garantizar que se cumpla con la legislación aduanera y de comercio exterior y con cualquier trámite o procedimiento para la adecuada aplicación de los destinos y regímenes aduaneros.

PODER AL AGENTE DE ADUANA

Verificar:

-  Vigencia de la inscripción del AA ante la DIAN
-  Nivel (Dec. 2883/08)
-  Alcance del poder: específico y general

Firmas:

Deben tener firma y pos firma del representante legal con cédula y cargo.

Bogotá D.C

SEÑORES

DIRRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS ____BCA____

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "D.I.A.N"

ASUNTO: MANDATO ESPECIAL ADUANERO CONFORME AL ART. 293 LITERAL B DEL DECRETO 2685 DE 1999

Yo, **Jorge Quiñones** identificado con C.C. _____, en Representación de la Empresa **SA**, identificada con NIT _____ BOGOTA otorgo MANDATO ESPECIAL, para actuar ante la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, a la AGENCIA DE ADUANAS _____, COD. **8412**, Nit. **860.425.321-4** Esta sociedad y sus representantes están plenamente reconocidos para ejercer la actividad de agenciamiento aduanero, mediante resolución aduanera, DIAN No. 2414 del **8** de **AGOSTO** del **2008** y por lo tanto queda facultada para que se desarrolle las siguientes actividades: prepare y presente ante esta seccional, las declaraciones de _____, obtengan la autorización de embarque de las mercancías amparadas con la Factura Comercial No. _____**001**_____, retire las mercancías de los depósitos y/o Zona Franca, y contrate a nuestro nombre el transporte o acarreo hasta el sitio por nosotros indicado, y en fin, todas aquellas actividades inherentes a los procesos de exportación de mercancías exigidas por esta Seccional y las diferentes dependencias de la DIAN.

Así mismo, declaro que los datos suministrados en los documentos y los documentos mismos aportados por nosotros ante la Agencia de Aduanas, para que se adelante las gestiones propias del presente MANDATO son veraces y correctos, en especial: el valor, clase, cantidad y descripción de las mercancías, subpartida arancelaria (cuando sea suministrada por nosotros) y por lo que asumimos la directa responsabilidad que se puede derivar por los documentos y datos consignados en los mismos.

La Agencia de Aduanas _____, se compromete expresamente para con el mandato, a adelantar la gestión encomendada y en prueba de su compromiso suscribe conmigo en el presente mandato aduanero en la ciudad de **BOGOTA** a EL **1** día del mes de **NOVIEMBRE** del año **201**.

Cordialmente

REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

ACEPTO:

Representante legal agencia de aduanas

2-AGENTE DE ADUANAS - ANTES

MODELO PODER AGENTE DE ADUANAS

CIRCULAR EXTERNA DIAN 170 10/10/2002

- La circular permite identificar ciertos aspectos para prevenir y controlar el lavado de activos.
- El decreto 2685 de 1999 en su artículo 27-1 exige a las Agencias de Aduanas tener previo conocimiento de sus clientes.



- RUT
- Certificado de existencia y representación legal
- Cédula ciudadanía del representante legal
- Estados financieros
- Certificación bancaria

2-AGENTE DE ADUANAS - ANTES

En cumplimiento a lo dispuesto por la DIAN mediante circular externa 0170 del 10/10/02, les solicitamos diligenciar completamente este formulario, anexando: Original de Cámara de Comercio, copia Cedula Representante Legal, RUT y Copia certificaciones de normas internacionales (ISO, BASC, etc.). Esta documentación es requisito indispensable para todo trámite ante la aduana.

1. Nombres y Apellidos o Razon Social				2. Identificación (C.C. o NIT)	
3. Dirección (Sede principal y sucursales si las hay)		4. Ciudad	5. Teléfonos	6. Fax	7. Dirección electrónica
8. Apellidos y Nombre Representante (s) Legal (es)		9. Identificación		10. Dirección	
11. Actividad Económica (código)		12. Capital Registrado			
13. Origen de los Recursos					
Actividad Economica Empresa					
14. Apellidos y Nombres de las personas que realizan directamente las operaciones de Comercio Exterior		15. Identificación	16. Dirección	17. E-mail	
18. Apellidos y nombres de las personas o entidades beneficiarias de las operaciones de Comercio Exterior		19. Identificación	20. Dirección		
21. Nombre de los principales clientes		22. Identificación	23. Dirección		
24. Referencia Comercial		25. NIT	26. Telefono		
27. Referencia Bancaria		28. Cuenta No.	29. Telefono		
30. Información Tributaria					
Régimen Común SI ____ NO ____ Grandes Cotribuyentes SI ____ NO ____					
Autorretenedor SI ____ NO ____ Retenedores IVA ____ ICA ____ Retención ____					
Declaro que la información aquí suministrada concuerda con la realidad y asumo plena responsabilidad por la veracidad de la misma. Yo, el firmante, portador de la cédula de ciudadanía indicada en este formulario afirmo que tanto mis actividades como mi profesión, ocupación u oficio son lícitos y los ejerzo dentro de los marcos legales, me comprometo a actualizar, cuando sea necesario los datos aquí consignados.				Firma del Representante Legal	

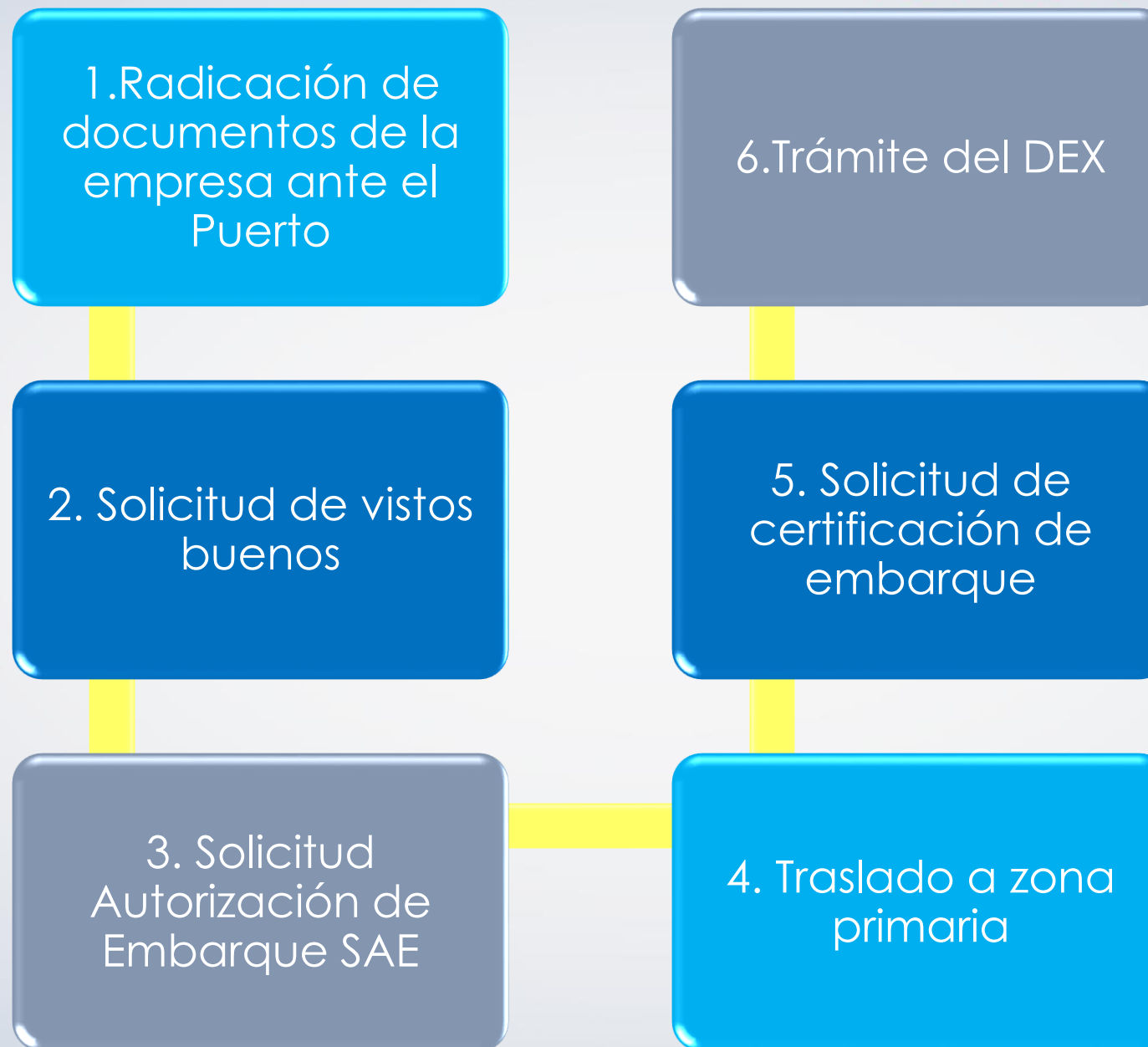
**MODELO
CIRCULAR 170/2002**



AGENTE DE ADUANAS

TRÁMITES DURANTE LA EXPORTACIÓN

2-AGENTE DE ADUANAS - DURANTE



RADICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA EMPRESA ANTE EL PUERTO

- Identificar puerta de salida: Cada puerto tiene su proceso interno.
- Documentos más comunes:
 1. Formato de inscripción del puerto.
 2. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 60 días.
 3. RUT.
 4. Estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) del último período contable.
 5. Cédula representante legal.

2-AGENTE DE ADUANAS - DURANTE

		FORMATO DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN PARA CLIENTES Y USUARIOS PORTUARIOS				FSC 102 Versión 3 14.07.17	
Marque con "X" el trámite a realizar: INSCRIPCION ☐ ACTUALIZACION ☐ Domicilio: NACIONAL ☐ EXTRANJERO ☐							
CLIENTE	IMPORTADOR		EXPORTADOR				
	IMPORTADOR MENAJE		SERV. BATIMETRICO - ACTIV. DRAGADO				
USUARIO PORTUARIO	AGENTE DE ADUANA		NAVIERA		USUARIO ADUANERO PERMANENTE		
	AGENTE MARITIMO		OPERADOR DE TRANSPORTE MULTIMODAL		ALTAMENTE EXPORTADOR (ALTEX)		
	AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL		OPERADOR PORTUARIO		OTROS		
	ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO		TRANSPORTADOR		ESPECIFIQUE _____		
	DEPOSITO ADUANERO		USUARIO ZONA FRANCA				
TIPO DE CARGA		CONTENEDOR ☐		CARGA GENERAL ☐		GRANEL ☐ COQUE ☐	
INFORMACION GENERAL							
NOMBRE DE SOCIEDAD (COMO FIGURA EN LA CAMARA DE COMERCIO) O NOMBRE DE PERSONA NATURAL:							
TIPO DE IDENTIFICACION:		NIT	C.C	C.E	PASAPORTE	NUMERO DE IDENTIFICACION:	
DIRECCION:					PAIS:	DPTO:	MPIO:
TELEFONO:		EXT:	CELULAR:	E-MAIL:			
IMPORTADOR MENAJE							
ORIGEN DE LA MERCANCIA:					DESTINO DE LA MERCANCIA:		
INFORMACION DE PERSONAS DE CONTACTO							

SOLICITUD DE VISTOS BUENOS

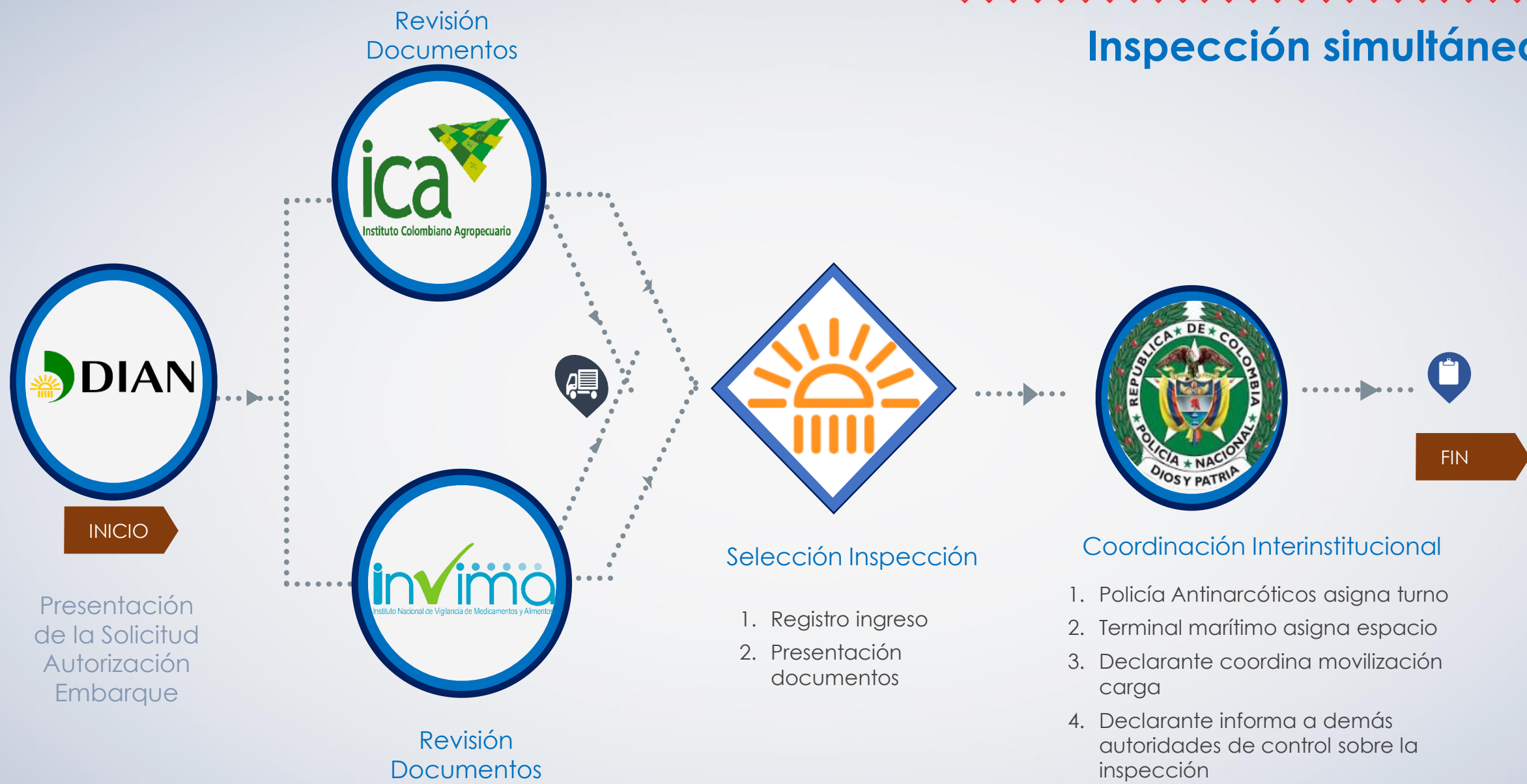
Módulo de Inspección Simultánea de la VUCE- SIIS. Es un sistema coordinado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con las entidades de control (DIAN, Policía Antinarcóticos, ICA e INVIMA), y desarrollado con el apoyo financiero del programa Gobierno en Línea

El proceso se inicia con la información que electrónicamente provee el sistema MUISCA de la DIAN al Módulo de Inspección Simultánea –SIIS– de la VUCE, relacionada con la Solicitud de Autorización de Embarque –SAE.

Posteriormente, el Agente de Aduanas ingresa a SIIS y selecciona el documento SAE sobre el cual realizará la inspección, y en el evento de requerir inspección sanitaria debe indicar la entidad para que el aplicativo se conecte con el sistema informático de la entidad seleccionada y traiga la información que se incorporará en la solicitud de inspección.

2-AGENTE DE ADUANAS - DURANTE

Inspección simultánea



SOLICITUD DE EMBARQUE - SAE

Trámite realizado ante la Dirección Seccional de Aduanas, con jurisdicción en el lugar donde se encuentre la mercancía a través de medios electrónicos.

Es aceptada cuando:

- Se cuente con los documentos soporte vigentes.
- Se tenga la autorización como Agencia de Aduanas para operar en la jurisdicción.
- Se llene en forma completa y correcta la solicitud de autorización de embarque.
- SAE tiene vigencia de 1 mes desde su aceptación

 DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Solicitud de Autorización de Embarque y/o Registros Previos		 MUSCA Ministerio Único de Ingresos, Servicios y Control Aduanero		602		
1. Año		2. Concepto		4. Número de formulario				
Espacio reservado para la DIAN								
20. Tipo de documento		18. Número de identificación		6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social								24. Diplomático
25. Tipo de documento		26. Número de identificación		27. DV.	28. Primer apellido	29. Segundo apellido	30. Primer nombre	31. Otros nombres
32. Razón social								
33. Tipo de documento		34. Número de identificación			35. Primer apellido	36. Segundo apellido	37. Primer nombre	38. Otros nombres
39. Razón social								
40. Domicilio (Dirección)						41. País	Cód.	42. Ciudad
43. No. Formulario anterior		44. No. Referencia		45. No. Autorización global		46. No. de programa especial de MSVC o Contrato de suministro de energía		

¿QUÉ ES ZONA PRIMARIA ADUANERA?



Es el lugar habilitado por la DIAN para la recepción, almacenamiento, movilización, cargue o descargue de mercancías que entran o salen del país.

El traslado de las mercancías del lugar de embarque deberá hacerse con una planilla de traslado a través de los servicios informáticos electrónicos.



AGENTE DE ADUANA

TRÁMITES DESPUÉS DE LA EXPORTACIÓN

CERTIFICACIÓN DE EMBARQUE



- 24 horas después del zarpe, el transportador deberá presentar la información del manifiesto de carga que relacione las mercancías a bordo del medio de transporte.
- En caso que se presenten inconsistencias, frente a lo amparado en la Solicitud de Autorización de Embarque y la carga embarcada, el transportador deberá corregir dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reporte de inconsistencias.

DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN - DEX

- Después de generar el manifiesto de carga se cuenta con 8 días calendario (embarque con datos definitivos) y/o 3 meses (embarque con datos provisionales) para firma del DEX.
- Obligación del declarante.

2-AGENTE DE ADUANAS - DESPUÉS

		Declaración de Exportación				600	
1. Año 2017				4. Número de formulario 600761684443			
Espacio reservado para la DIAN							
20. Tipo de documento 31		18. Número de identificación NIT DEL EXPORTADOR		6. DV. 1		7. Primer apellido	
24. Tipo de documento 31		25. Número documento de identificación		26. DV. 8		27. Primer apellido	
31. Razón social		32. Tipo de documento 43		33. Número documento de identificación		34. Primer apellido	
38. Razón social		39. Domicilio destinatario		40. Ciudad		41. Clase DEX	
44. Tipo despacho		45. Tipo de corrección		46. No. Referencia		47. No. Programa especial de muestras	
49. Régimen aduanero		50. Aduana despacho		51. Cód. País		52. Cód. Región	
53. Tipo de datos		54. Tipo de embarque		55. Cód. Naturaleza transacción		56. Cód. Incoterms	
58. Cód. Moneda de transacción		59. Valor factura en moneda de transacción		60. Tasa de cambio		61. Forma de pago	
63. Fecha 1er. pago anticipado		64. Mercancía a la mano con el viajero		65. Sistemas especiales		66. Exportación en tránsito	
69. Aduana de salida		70. País destino final		71. Cód. Lugar destino final		72. Valor total FOB USD	
73. Valor total FOB USD		74. Valor total seguros USD		75. Valor total otros gastos USD		76. Valor total exportaciones USD	
77. Valor a reintegrar USD		78. Total valor agregado nacional USD		79. Total series		80. Total número de bultos	
81. Total peso bruto kgs.		82. No. Autorización embarque		83. Fecha autorización embarque		84. No. Solicitud autorización de embarque	
85. Fecha solicitud autorización embarque		86. Nombre funcionario responsable		87. Cargo		88. Tipo de documento	
89. No. del documento de identificación		90. No. Radicación		91. Firma de quien suscribe el documento		92. Fecha Acuse de Recibo	
1001. Apellidos y nombres		1002. Tipo doc.		1003. No. identificación		1004. DV.	
1005. Cód. Representación		1006. Organización		1007. Fecha declaración exportación		1008. No. Serie precedente	

		Declaración de Exportación				600	
Página 2 de 4 Hoja No. 2				4. Número de formulario 600761684443			
Espacio reservado para la DIAN							
20. Tipo de documento 31		18. Número de identificación NIT DEL EXPORTADOR		6. DV. 1		7. Primer apellido	
24. Tipo de documento 31		25. Número documento de identificación		26. DV. 8		27. Primer apellido	
31. Razón social		32. Tipo de documento 43		33. Número documento de identificación		34. Primer apellido	
38. Razón social		39. Domicilio destinatario		40. Ciudad		41. Clase DEX	
44. Tipo despacho		45. Tipo de corrección		46. No. Referencia		47. No. Programa especial de muestras	
49. Régimen aduanero		50. Aduana despacho		51. Cód. País		52. Cód. Región	
53. Tipo de datos		54. Tipo de embarque		55. Cód. Naturaleza transacción		56. Cód. Incoterms	
58. Cód. Moneda de transacción		59. Valor factura en moneda de transacción		60. Tasa de cambio		61. Forma de pago	
63. Fecha 1er. pago anticipado		64. Mercancía a la mano con el viajero		65. Sistemas especiales		66. Exportación en tránsito	
69. Aduana de salida		70. País destino final		71. Cód. Lugar destino final		72. Valor total FOB USD	
73. Valor total FOB USD		74. Valor total seguros USD		75. Valor total otros gastos USD		76. Valor total exportaciones USD	
77. Valor a reintegrar USD		78. Total valor agregado nacional USD		79. Total series		80. Total número de bultos	
81. Total peso bruto kgs.		82. No. Autorización embarque		83. Fecha autorización embarque		84. No. Solicitud autorización de embarque	
85. Fecha solicitud autorización embarque		86. Nombre funcionario responsable		87. Cargo		88. Tipo de documento	
89. No. del documento de identificación		90. No. Radicación		91. Firma de quien suscribe el documento		92. Fecha Acuse de Recibo	
1001. Apellidos y nombres		1002. Tipo doc.		1003. No. identificación		1004. DV.	
1005. Cód. Representación		1006. Organización		1007. Fecha declaración exportación		1008. No. Serie precedente	

113. Unidad de medida plazo		114. Plazo		115. País de origen		116. Región de origen	
117. Preferencia arancelaria		118. Aduana precedente		119. No. Declaración precedente		120. Año aceptación	
121. Régimen precedente		122. Cód. Modalidad precedente		123. No. Serie precedente		124. No. Serie precedente	

 DIAN Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales	Declaración de Exportación	 Mantenimiento de Registros - Registro y Control Administrativo	600											
		Página 4 de 4 Hoja No.												
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 600761684443												
		 (415)7707212489984(8020) 00060076168444 3												
Exportador	20. Tipo de documento 3		18. Número de identificación NIT DEL EXPORTADOR		6. DV. 1		7. Primer apellido 		8. Segundo apellido 		9. Primer nombre 		10. Otros nombres 	
	11. Razón social NOMBRE DEL EXPORTADOR													
Documentos soporte y vistos buenos														
1	137. No. de serie 201	138. Cód. Tipo de documento 201	139. Descripción Factura Comercial		140. No. del documento EX-02	141. No. Identificación del emisor NIT EXPORTADOR		142. DV 1	143. Nombre del emisor NOMBRE DEL EXPORTADOR					
	144. Fecha expedición 20170815		145. Fecha vencimiento 20170831		146. Cód. Moneda USD	147. Monto del documento 31.500		148. Unidad comercial Kilogramo		Cód. KGM	149. Cantidad unidad comercial 20.000			
2	137. No. de serie 228	138. Cód. Tipo de documento 228	139. Descripción Resolución facturación DIAN		140. No. del documento 1876200	141. No. Identificación del emisor 800197268		142. DV 4	143. Nombre del emisor U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS					
	144. Fecha expedición 20170810		145. Fecha vencimiento 20190210		146. Cód. Moneda	147. Monto del documento		148. Unidad comercial		Cód.	149. Cantidad unidad comercial			
3	137. No. de serie 20170731	138. Cód. Tipo de documento 218	139. Descripción Mandato		140. No. del documento S/N	141. No. Identificación del emisor NIT DEL EXPORTADOR		142. DV 1	143. Nombre del emisor NOMBRE DEL EXPORTADOR					
	144. Fecha expedición 20170731		145. Fecha vencimiento 20180731		146. Cód. Moneda	147. Monto del documento		148. Unidad comercial		Cód.	149. Cantidad unidad comercial			
4	137. No. de serie	138. Cód. Tipo de documento	139. Descripción		140. No. del documento	141. No. Identificación del emisor		142. DV	143. Nombre del emisor					
	144. Fecha expedición		145. Fecha vencimiento		146. Cód. Moneda	147. Monto del documento		148. Unidad comercial		Cód.	149. Cantidad unidad comercial			
5	137. No. de serie	138. Cód. Tipo de documento	139. Descripción		140. No. del documento	141. No. Identificación del emisor		142. DV	143. Nombre del emisor					
	144. Fecha expedición		145. Fecha vencimiento		146. Cód. Moneda	147. Monto del documento		148. Unidad comercial		Cód.	149. Cantidad unidad comercial			
6	137. No. de serie	138. Cód. Tipo de documento	139. Descripción		140. No. del documento	141. No. Identificación del emisor		142. DV	143. Nombre del emisor					
	144. Fecha expedición		145. Fecha vencimiento		146. Cód. Moneda	147. Monto del documento		148. Unidad comercial		Cód.	149. Cantidad unidad comercial			
7	137. No. de serie	138. Cód. Tipo de documento	139. Descripción		140. No. del documento	141. No. Identificación del emisor		142. DV	143. Nombre del emisor					
	144. Fecha expedición		145. Fecha vencimiento		146. Cód. Moneda	147. Monto del documento		148. Unidad comercial		Cód.	149. Cantidad unidad comercial			
8	137. No. de serie	138. Cód. Tipo de documento	139. Descripción		140. No. del documento	141. No. Identificación del emisor		142. DV	143. Nombre del emisor					
	144. Fecha expedición		145. Fecha vencimiento		146. Cód. Moneda	147. Monto del documento		148. Unidad comercial		Cód.	149. Cantidad unidad comercial			
9	137. No. de serie	138. Cód. Tipo de documento	139. Descripción		140. No. del documento	141. No. Identificación del emisor		142. DV	143. Nombre del emisor					
	144. Fecha expedición		145. Fecha vencimiento		146. Cód. Moneda	147. Monto del documento		148. Unidad comercial		Cód.	149. Cantidad unidad comercial			
10	137. No. de serie	138. Cód. Tipo de documento	139. Descripción		140. No. del documento	141. No. Identificación del emisor		142. DV	143. Nombre del emisor					
	144. Fecha expedición		145. Fecha vencimiento		146. Cód. Moneda	147. Monto del documento		148. Unidad comercial		Cód.	149. Cantidad unidad comercial			
11	137. No. de serie	138. Cód. Tipo de documento	139. Descripción		140. No. del documento	141. No. Identificación del emisor		142. DV	143. Nombre del emisor					
	144. Fecha expedición		145. Fecha vencimiento		146. Cód. Moneda	147. Monto del documento		148. Unidad comercial		Cód.	149. Cantidad unidad comercial			

1

- ANTES
- DURANTE
- DESPUÉS

EXPORTADOR

AGENTE
DE
ADUANA

2

- ANTES
- DURANTE
- DESPUÉS

3

- ANTES
- DURANTE
- DESPUÉS

AGENTE
DE
CARGA

IMPORTADOR

4

- ANTES
- DURANTE
- DESPUÉS



AGENTE DE CARGA

TRÁMITES ANTES DE LA EXPORTACIÓN

3

¿QUÉ ES UN AGENTE DE CARGA?



Es la persona jurídica autorizada para actuar en el modo de transporte marítimo y/o aéreo, cuyo objeto social incluye, las siguientes actividades: Coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación, desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad, cuando corresponda.

¿QUÉ DOCUMENTOS PUEDE SOLICITAR EL AGENTE DE CARGA?

Depende del tipo de negociación que se haya realizado con el importador.

Si se contrata el Agente de Carga independiente deberá entregar los siguientes documentos:

- Circular 170 que se hace por primera vez.
- Cámara de comercio no menor a 30 días.
- Copia del Rut.
- Copia de la cedula del representante legal ampliada al 150% legible.
- Certificación comercial.
- Diligenciar formato de protección de datos en el formato del agente de carga y garantía de contenedores.

Si trabajan en conjunto Agente de Aduana y Carga :
Los mismo documentos que solicita el Agente de Aduanas sirven para ambos.



AGENTE DE CARGA

TRÁMITES DURANTE DE LA EXPORTACIÓN

¿QUÉ HACE EL AGENTE DE CARGA?



- Dependiendo del término de negociación realiza la cotización del transporte.
- Es responsable de hacer la reserva del cupo del contenedor o booking ante la naviera o aerolínea.
- Informar de cualquier percance o cambios que pudieran ocurrir en el proceso.
- Es responsable de hacer “Cierres Documentales”

¿QUÉ HACE EL AGENTE DE CARGA?



- **Ocurre en dos momentos**
 - Antes de que llegue la carga a puerto.
 - El cierre físico cuando la carga se entrega al medio de transporte.
- Cuando sale la carga del puerto el Agente de Carga debe coordinar la liberación del documento de transporte ya sea en origen o destino.



AGENTE DE CARGA

TRÁMITES DESPUÉS DE LA EXPORTACIÓN

¿QUÉ HACE EL AGENTE DE CARGA?



- Enviar el documento de transporte (Guía aérea, Bill of Lading o carta porte).
- Hacer seguimiento al proceso de la logística internacional hasta que llegue a puerto de destino.
- Debe dar aviso de que la mercancía llegó a su destino.

3-AGENTE DE CARGA - DURANTE

Shipper's Name and Address		Shipper's Account Number		Not negotiable AIR WAYBILL Issued by	
Consignee's Name and Address		Numero de compte du destinataire Consignee's Account Number		Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity. Il est convenu que les marchandises décrites dans le présent document sont acceptées pour le transport en bon état apparent (sauf annotation contraire) et que le transport est soumis aux conditions du contrat qui figurent au verso. LES MARCHANDISES PEUVENT ETRE TRANSPORTÉES PAR TOUT AUTRE MOYEN Y COMPRIS PAR ROUTE OU PAR TOUT AUTRE TRANSPORTEUR A MOINS QUE DES INSTRUCTIONS CONTRAIRES PRÉCISÉES A CE SUJET NE SOIENT DONNÉES PAR L'EXPÉDITEUR. L'EXPÉDITEUR ACCEPTE QUE L'EXPÉDITION PUISSE TRANSITER PAR LES ÉCALES INTERMÉDIAIRES QUE LE TRANSPORTEUR ESTIMERAIT APPROPRIÉES. L'ATTENTION DE L'EXPÉDITEUR EST ATTIRÉE SUR L'AVIS CONCERNANT LA LIMITATION DE RESPONSABILITÉ DU TRANSPORTEUR. It is agreed that the goods described herein are accepted for carriage in apparent good order and condition (except as noted) and SUBJECT TO THE CONDITIONS OF CONTRACT ON THE REVERSE HEREOF ALL GOODS MAY BE CARRIED BY ANY OTHER MEANS INCLUDING ROAD OR ANY OTHER CARRIER UNLESS SPECIFIC CONTRARY INSTRUCTIONS ARE GIVEN HEREON BY THE SHIPPER AND THE SHIPPER AGREES THAT THE SHIPMENT MAY BE CARRIED VIA INTERMEDIATE STOPPING PLACES WHICH THE CARRIER DEEMS APPROPRIATE. THE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIER'S LIMIT OF LIABILITY.	
Issuing Carrier's Agent, Name and City		Accounting Information			
Agent's IATA Code		Account Number			
Airport of Departure (Address of First Carrier) and Requested Routing					
To	By First Carrier	Route and Class	To	By	to
Airport of Destination		Via Flight/Date	Amount of Insurance		Assurance: Si le transporteur propose une assurance et que l'expéditeur en fait la demande conformément aux conditions figurant au verso indiquer le montant à assurer en chiffres dans la case "Montant de l'assurance". REMARQUE: If Carrier offers insurance, and such insurance is requested in accordance with conditions on reverse, indicate amount to be insured by figure in box marked "Amount of insurance".
Handling Information					
SCI					
Number of Pieces	Gross Weight	Kg	Net Weight	Rate / Charge	Total
Nature and Quantity of Goods (incl. Dimensions or Volume)					
Port paid/Proposé		Soutien au poids Weight Charge		Port de Collecte	
Total des autres frais dus à l'agent Total Other Charges Due Agent		L'expéditeur certifie que les indications portées sur le présent document sont exactes et que, dans la mesure où une partie quelconque de l'expédition contient des marchandises dangereuses, cette partie d'expédition est correctement dénommée et bien préparée pour le transport par air conformément à la réglementation applicable. Shipper certifies that the particulars on the face hereof are correct and that insofar as any part of the consignment contains dangerous goods, such part is properly described by name and is in proper condition for carriage by air according to the applicable Dangerous Goods Regulations.			
Total des autres frais dus au transporteur Total Other Charges Due Carrier		Signature de l'expéditeur ou de son agent Signature of Shipper or his Agent			
Total payé Total Paid		Signature du transporteur destinataire ou de son agent Signature of Issuing Carrier or its Agent			
Taux de conversion monétaire Currency Conversion Rate		Port et en remises du pays de destination Collect Charges at Destination Currency			
Réserve au transporteur à destination For Carrier's Use only at Destination		Total des autres frais dus à l'agent Total Other Charges Due Agent			

Documento de Transporte aéreo
AWB (Air Way Bill) / Guía Aérea

- Documento diligenciado por el Agente de Carga.
- Exportador recibe borrador para su revisión: La información debe ser exacta a la de la factura y la lista de empaque.

CARTA DE PORTE CARRETERO (CAN)

 COMUNIDAD ANDINA		Carta de Porte Internacional por Carretera (CPIC) N°		
1 Denominación a razón especial y dirección del transportista autorizado		5 Notificar a:		
2 Nombre y dirección del remitente		6 Lugar, país y fecha en que el transportista recibe las mercancías		
3 Nombre y dirección del destinatario		7 Lugar, país y fecha de embarque de las mercancías		
4 Nombre y dirección del consignatario		8 Lugar, país y fecha convenida para la entrega de las mercancías		
		9 Condiciones del transporte y condiciones de pago		
10 Cantidad y clase de los bultos	11 Marcas y números de los bultos	12 Descripción conforme de la naturaleza de las mercancías (Indicar si son peligrosas)	13 PESO EN KILOGRAMOS	
CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA (CPIC)			Peso	
			14 Volumen en metros cúbicos	
			15 Otras unidades de medida	
			16 Precio de las mercancías (INCOTERMS 1990) y tipo de moneda	
17 GASTOS A PAGAR			21 Instrucciones al transportista	
Concepto	Monto a cargo Remitente	Tipo de Moneda	Monto a cargo Destinatario	Tipo de Moneda
Valor de Bole				
Otros gastos suplementarios				
TOTAL				
18 Documentos recibidos del remitente			22 Observaciones del transportista	
19 Lugar, país y fecha de emisión			El suscrito, al hacerse cargo de las mercancías, se obliga a cumplir las disposiciones de los normados que conforman el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, en particular con la Decisión 399 y su Reglamento. En el reverso de esta CPIC o en hoja separada, el transportista autorizado podrá establecer cláusulas generales y/o particulares de contratación del servicio de transporte.	
20 Nombre y firma del remitente o su representante o agente			23 Nombre, firma y sello del transportista autorizado o su representante o agente	

Documento de Transporte Carta de Porte Internacional por Carretera CPIC

- La carta de porte se emitirá en tres ejemplares originales, que firmarán el cargador y el porteador.
- El primer ejemplar de la carta de porte será entregado al cargador, el segundo viajará con las mercancías transportadas y el tercero quedará en poder del porteador.

Marine Transport Corp.		ORIGINAL BILL OF LADING					
Shipper SHIPPER, COMPANY THAT SOLD THE COTTON		Booking No. KKGBY8625H	B/L No. YMLUWI2502XXXX				
Consignee TO THE ORDER OF BUYERS BANK		Expert References CONTRACT REFERENCE NO. 1234 INVOICE NO. 1234 L/C NO. 9HH20457					
Notify party BUYER		Forwarding agent references REF 2886 CHB-16044 INC. TN 38120 FMC-1610 TX-U.S.A. ALSO NOTIFY					
Received by RAINBOW BRIDGE V/91W	Place of Receipt LUBBOCK, TX	Onward inland routing					
Vessel RAINBOW BRIDGE V/91W	Port of Loading LONG BEACH, CA	Delivery status					
Port of Discharge KEELUNG TAIWAN	Place of Delivery	Delivery status					
PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER							
MKS & NOS/CONTAINER NOS	NO OF PKGS	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS	Measurement (M) Gross Weight (KG)				
C O T T O N CONTAINER NO. INBU	1X40' 88	ONE (1) 40' CONTAINER SAID TO CONTAIN EIGHTY-EIGHT (88) BALES OF AMERICAN RAW COTTON COMPRESSED TO U.D.-'ORM.C'. FREIGHT PREPAID CY TO CY SHIPPER'S LOAD, STOW & COUNT ON BOARD VESSEL: RAINBOW BRIDGE V/91W AT: LONG BEACH, CA DATE: JUNE 23, 1999 SERVICE CONTRACT NO. ET-3062-HOU NO SED REQUIRED, SECTION 30.39 FTSR, C.A.S.-SP. THESE COMMODITIES, TECHNOLOGY, OR SOFTWARE WERE EXPORTED FROM THE U.S. IN ACCORDANCE WITH THE EXPORT ADMINISTRATION REGULATIONS. DIVERSION CONTRARY TO U.S. LAW PROHIBITED.	44,391 LBS 20,135 KGS				
Declared value \$ Limitation of liability does not apply and the full carrier's rate will be charged		Place and Date of Issue On Board Date 06/23/99 B/L No. YMLUWI2502					
ITEM NO	CHGS	RATED AS	PER	RATE	PREPAID	COLLECT	The reason, currency, carriage and delivery of the goods are subject to the terms appearing on the face and back hereof and to carrier's applicable tariff. In witness whereof the number of original bills of lading, all the same tenor and date, one of which being accomplished, the other to stand void.
I/ET 3062-HOU ET-3062-HOU (INCL CY, OA) O.F. \$1725.00/40' AI 1X40' \$1,725.00							
DF/NTD 300 DTHC/NT 3000/40'						NTD 300 NTD 3,000	
Total \$9,150.00 NTD 3,300							
Rate of exchange Number of Original Bills THREE (3)						By as agent for Yangming Marine Transport Corporation, as carrier	

Documento de Transporte marítimo Bill of Lading BL

- Documento diligenciado por el Agente de Carga.
- El exportador recibe borrador para su revisión: La información debe ser exacta a la de la factura y la lista de empaque.

1

- ANTES
- DURANTE
- DESPUÉS

EXPORTADOR

AGENTE
DE
ADUANA

2

- ANTES
- DURANTE
- DESPUÉS

3

- ANTES
- DURANTE
- DESPUÉS

AGENTE
DE
CARGA

IMPORTADOR

4

- ANTES
- DURANTE
- DESPUÉS

IMPORTADOR

TRÁMITES ANTES DE LA EXPORTACIÓN

4

TRÁMITES DEL IMPORTADOR

- Solicitud de cotización.
- Solicitud muestras sin valor comercial.
- Solicitud ficha técnica
- Consultar con la aduana los documentos requeridos para el proceso importador.
- Tramitar con las entidades competentes del país importador los vistos buenos necesarios para la comercialización del producto en el país destino.

TRÁMITES DEL IMPORTADOR

- Consultar si el producto tiene desgravación arancelaria en el país importador.
- Realizar orden de compra.
- Realizar anticipo de pago para producción (de acuerdo al monto pactado con el exportador).

4-IMPORTADOR - ANTES

Brand Enterprises

ID:

DIRECCIÓN:

Teléfono / Phone: (+572)

EMAIL:

FACTURAR A :

DESPACHADO A :

EMAIL:

EMAIL:

DIRECCION DE FACTURACION:

DIRECCION DE ENTREGA:

ID IMPORTADOR:

ID DE QUIEN RECIBE LA MERCANCIA:

TELEFONO:

TELEFONO:

FECHA:

ORDEN DE COMPRA No. 1

FECHA PAGO 30%: _____

FECHA PAGO 70%: _____

PUERTO DE EMBARQUE	PUERTO DESEMBARQUE	FECHA DE DESPACHO	TERMINOS DE PAGO	INCOTERMS
BUENAVENTURA - COLOMBIA	VALPARAISO - CHILE	12-ene-18	30% ANTICIPADO 70% CONTRA FECHA DE DESPACHO	CPT

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN - DESCRIPTION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
QUANTITY	UNITY		UNIT PRICE (USD)	AMOUNT (USD)

Notes:

SUBTOTAL

VALOR DE LA MERCANCIA

MÓDELO ORDEN DE COMPRA



IMPORTADOR

TRÁMITES DURANTE LA EXPORTACIÓN

TRÁMITES DEL IMPORTADOR

- Seguimiento a la producción y despacho.
- Contratación de un Agente de Aduana y de Carga (solo para los Incoterms EXW-FCA-FOB-FAS).
- Recibo de la notificación de embarque o zarpe y fecha estimada de arribo.
- Pago del monto excedente (de acuerdo a la negociación con el exportador, puede ser previo despacho o contra arribo de la mercancía).



IMPORTADOR

TRÁMITES DESPUÉS DE LA EXPORTACIÓN

TRÁMITES DEL IMPORTADOR

- Recibo de los documentos para realizar el proceso de nacionalización.
- Entrega de documentos al Agente de Aduana contratado por el importador (Para los Incoterms CFR, CPT, CIF, CIP).
- Trámite de vistos buenos y certificados requeridos por la autoridades de control en el país importador.
- Retiro de la mercancía de aduana (sujeto al termino de negociación).
- Ingreso de la mercancía a bodega del importador (sujeto al termino de negociación).

Y PARA FINALIZAR.....

UN RESUMEN



RESUMEN PROCESO DE EXPORTACIÓN



COMO SE REGULA EL COMERCIO EXTERIOR COLOMBIANO

VIGENTES

DECRETO 2685 DE 1999

Estatuto aduanero que establece todo lo relativo a las regulaciones sobre el comercio exterior en Colombia.

RESOLUCION 4240 DE 2000

Por medio de la cual se reglamenta el decreto 2685 de 1999

ENTRARÁ EN VIGOR EN EL AÑO 2019

DECRETO 390 DE 2016

Estatuto aduanero que establece todo lo relativo a las regulaciones sobre el comercio exterior en Colombia.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- ▣ Decreto 390 de 2016
- ▣ www.procolombia.co
- ▣ www.mincit.gov.co
- ▣ www.bancoldex.com
- ▣ www.banrep.gov.co
- ▣ www.dian.gov.co
- ▣ www.vuce.gov.co
- ▣ www.colombiatrade.com.co
- ▣ www.globalnegotiator.com

THANK YOU

MAAKE
TERMA KASIH RAIBH MAITH AGAT
MULTUMESC
GRAZIE
MERC
CHOKRANE
MATUR NUWUN
MATONDO
CHOKRANE
DANK JE
RAIBH MAITH AGAT
SPASIBO
MAAKE
OBRIGADO
WELALIN
SPASIBO
ARIGATO
MOCHCHAKKERAM
OBRIGADO
KIITOS
SALAMAT
MOCHCHAKKERAM
MERC
KIA ORA
MULTUMESC
CHOKRANE
SALAMAT
CAM ON BAN
MERC
OBRIGADO
MOCHCHAKKERAM
UA TSAUG RAU KOJ
MOCHCHAKKERAM
KIITOS
OBRIGADO
DANK JE
VINAKA
MULTUMESC
NIRRINGRAZZJAK
MAMANA



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS